

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

136. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025.

En aplicación de la Base cuarta, apartado segundo, de las Bases de Aplicación al **Proceso de Admisión de Alumnado de Nuevo Ingreso en las Escuelas de Educación Infantil dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el Curso Académico 2024-2025**, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 19 de abril de 2024 (publicadas en BOME extraord. nº 32 de 02 de mayo de 2024) y demás normas concordantes, se requiere a los progenitores, tutores, de los/as niños/as que a continuación se relacionan para que, en el **plazo de diez días hábiles**, aporten la documentación que se relaciona (preferentemente ante la Dirección General de Educación sita en Calle Querol nº 7), advirtiéndole que de no aportar la documentación requerida en el plazo indicado, se les tendrán por desistidos en su solicitud.

Documentación:

- 1.-D.N.I o T.R del padre o/y de la madre
- 2.-Libro de familia
- 3.-Documento que acredite la condición de familia monoparental
- 4.-Acreditar trabajo de los progenitores
- 5.-Otros. Solicitud incompleta o formulada incorrectamente. Consultar Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- 6.-Libro o certificación de Vacunas.
- 7.-Acreditar hermano/a en la misma escuela infantil.

Nº	1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR	DOCUMENTACION
1	FERNANDEZ	CASTILLO	MARC	3
2	ABDELKADER	SEDDIKI	DINA	4
3	MOHAMED	MOHAMED	IBRAHIM	4
4	AMAR	CASTELLANOS	ZAYAN	2
5	AMAR	CASTELLANOS	NIZAR	2
6	OUALKADI	CHALLEOUI	AYMAN	4
7	EL HAMMOUTI	MAANAN	SELMA	3
8	MOHAMED	BENAISSA	MOHAMED	2
9	CHEMLAL	EL YAHIAOUI	IBRAHIM	2
10	SEGURA	FERNANDEZ	MARTINA	1,3
11	SEGURA	AGUILERA	RICARDO	3
12	SANTOS	MEGAIZ	ADAM JOSE	6
13	SANTOS	MEGAIZ	JUAN AMIR	6
14	HERNANDEZ	MARTINEZ	ABRIL	1
15	ABDESELAM	MAOUCH	IMRAN	4
16	ROGER	GONZALEZ DE QUEVEDO	SANTIAGO	5
17	AHMED	MOHAMED	EMIR	6,7
18	YAHIAN	CHAIB	NUR	3
19	YAKHLEF	AL-LAL	MUHAMMED	4
20	PINA	NUÑEZ	CARMEN	5
21	ESTRADA	TRUJILLO	ARIEL	1
22	GOMEZ	BACAS	NOAH	1,4,6
23	BOUKBAR		LAYAN	1
24	MILAN	VICIOSO	PEDRO JAVIER	4
25	HUERTAS	CARMONA	JOSE	1,4,6